



NIT: 891.855.130-1



Nº. 20241700152161
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
 Destino: OLFER ALEXANDER SANDOVAL SANCHEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	---------	------------

No.	1692	Fecha:	21 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	OLFER ALEXANDER SANDOVAL SANCHEZ
NIT o CC:	74358711
Predio Numero:	0101000006730017000000000 (010106730017000)
Dirección del Inmueble	K 13 56 70
Dirección de Cobro	K 13 56 70
Matricula Inmobiliaria	095-46195

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **OLFER ALEXANDER SANDOVAL SANCHEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **74358711**, quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000006730017000000000 (010106730017000)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-46195** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 13 56 70**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2006 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 422 de 2014, de las vigencias 2006 a 2014, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 359 de 2016; registra paga las vigencias 2017 y 2018; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2015 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCÉSO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2015 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000006730017000000000 (010106730017000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 13 56 70**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000006730017000000000	74.358.711	201836688	0	72	72						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 13 56 70								
OLFER ALEXANDER SANDOVAL SANCHEZ		2015 a 2024	Avaluo \$ 32,766,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago		Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-46195	08/07/2022	2005	01/03/2018		\$ 59.267						
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomberá	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2015	0.006	11,023,000	66,138	192,376	0	0	1,323	0	0	1,323	259,837
2016	0.006	11,354,000	68,124	178,019	0	0	1,362	0	0	1,362	247,505
2019	0.006	12,407,000	74,442	125,381	0	0	1,489	0	0	1,489	201,312
2020	0.006	28,332,000	169,992	230,390	0	0	3,400	0	0	3,400	403,782
2021	0.006	29,182,000	175,092	198,838	0	0	3,502	0	0	3,502	377,432
2022	0.006	30,057,000	180,342	155,877	0	0	3,607	0	0	3,607	339,826
2023	0.006	31,352,000	188,112	86,177	0	0	3,762	0	0	3,762	278,051
2024	0.006	32,766,000	196,596	21,325	0	0	3,932	0	0	3,932	221,853
TOTALES			1,118,838	1,188,383	0	0	22,377	0	0	22,377	2,329,598

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiún (21) días del mes de noviembre, del año 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Minic 001365 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajera Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362753

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943870
 www.envia.co

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 23/12/2024 10:57		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: OLFER ALEXANDER SANDOVAL SANCHEZ				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: C 13 13 34 APARTAMENTO 903				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 3106729531				CEDULA / TI / NIT		PESO (Kgr)		No.44	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COD. POSTAL ORIGEN		PESO VOL		No.35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				150003		PESO A COBRAR(Kg)		No.40	
TEL 7702040				CEDULA / TI / NIT		VALOR DECLARADO		No.34	
891855130-1				COD. POSTAL		VAL SERV ME		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
RECIBE LOS SABADOS: SI				152210397		FLETE VARIABLE		Fecha de devolución al remitente	
NOTAS				10000		OTROS		D: M: A: P: M:	
RACK: SOBRES				0		TOTAL FLETE		D: M: A: P: M:	
DEV 174002866348 / 24-NO COINCIDE LA MERCANCIA FIS				0		CARTAPORTE:SI		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024	
Nombre CC.Remitenla				DOCUMENTO		Observaciones en la entrega:			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:						Fecha de devolución al remitente			
						D: M: A: P: M:			

Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA					
1	D:	M:	A:	P:	M:
2	D:	M:	A:	P:	M:

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

30 DIC 2024

Omaira Montaña
C.C. 46.256.168
AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (1)7943870

OMIA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1712 de 2012, sobre el cumplimiento, Avance de Principales y Puntos de Tránsito de Datos Personales, de información personal y de sus sustitutos, suministrados en esta Data, así como el cumplimiento de la prestación del servicio contratado, así como de novedades y actualizaciones, y será suministrado únicamente a las direcciones de servicio a través de la página web o por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que se encuentra en el contrato. Para la prestación de PQR remitirá al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica: 7943870

EN LA ORDEN DE COMPRA	direccion del sobre	WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)		
NO COINCIDE LA MERCANCIA FISICA CON LO DESCRITO EN LA ORDEN DE COMPRA	12:43 : NOMBRE: Kelly Zambrano ACLARACION: no 19/12/2024 corresponde la 12:00:00 a. direccion de la gua con la direccion del sobre	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC.SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC.SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC.SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM> (N)	PDS	19/12/2024 01/01/1900 17- 02:16:00 p. 12:00:00 a. 7625962 CPR- m. m. 293954
NO COINCIDE LA MERCANCIA FISICA CON LO DESCRITO EN LA ORDEN DE COMPRA	12:43 : NOMBRE: Kelly Zambrano ACLARACION: no 19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA corresponde la 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666348 por 1 unidades direccion de la m. de 1 unidades,			19/12/2024 01/01/1900 17- 07:18:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR- m. m. 293954

Cerrar

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 17/12/2024
 Guia: 174002666348
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: OLFER ALEXANDER SANDOVAL SANCHEZ
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 13 13 34 APARTAMENTO 903
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 23/12/2024
 Hora entrega: 10:57
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362753**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO COINCIDE LA MERCANCIA FISICA CON LO DESCRITO EN LA ORDEN DE COMPRA	12:43 : NOMBRE: Kelly Zambrano ACLARACION: no corresponde la direccion de la guia con la direccion del sobre	23/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362753 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 10:58:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293954
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO COINCIDE LA MERCANCIA FISICA CON LO DESCRITO EN LA ORDEN DE COMPRA	12:43 : NOMBRE: Kelly Zambrano ACLARACION: no corresponde la direccion de la guia con la direccion del sobre	21/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293954
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO COINCIDE LA MERCANCIA FISICA CON LO DESCRITO	12:43 : NOMBRE: Kelly Zambrano ACLARACION: no corresponde la direccion de la	20/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS,ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>.	17051		20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-293954

